

traña en tan solemnes momentos, para fijar algunos puntos de la defensa.

En la tarde se nos notificó judicialmente el nombramiento de defensores, y aceptado por todos, comenzaron á correr las veinticuatro horas de la defensa.

Entretanto se dirigió al Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo, Ministro de Relaciones, el siguiente despacho:

Telégrama de Querétaro á Potosí.—Junio 5 de 1867, á las 3 y 16 ms. de la tarde.—C. Ministro Lerdo de Tejada.—San Luis Potosí.

Anoche, á las doce y media, hemos llegado á esta yo y los demas defensores de Maximiliano, y supuesta la resolucion de juzgarlo, su proceso será en todas partes leído y examinado con severa atencion. En ese juicio está comprometida la suerte de Maximiliano; pero vd. sabe cuánto interesa al honor del país que esta defensa sea verdadera en el fondo, y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro horas, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los documentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximiliano? Término tan perentorio haria imposible la defensa, y nosotros y el país nada podriamos contestar satisfactoriamente sobre el hecho de dejar indefenso á un hombre que cree tener en esos documentos uno de los apoyos principales de su defensa. Para preparar ésta se necesitan algunos pocos de días, que suplicamos al señor Presidente conceda, permitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero para este viaje, necesito saber que mis compañeros cuentan con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

Si vd., como se lo suplico, accede á mis deseos, al recibir su respuesta tomaré inmediatamente la diligencia.—M. RIVA PALACIO.

La contestacion se recibió poco despues en estos términos:

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.—A las siete de la noche.—C. Mariano Riva Palacio.—Querétaro.

El C. Presidente de la República ha tomado en consideracion el mensaje que nos dirigió vd. hoy, recibido á las tres y media de

esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el C. Ministro de la Guerra, la próroga del término de defensa que ha estimado posible el Gobierno.—Lerdo de Tejada.

Refiriéndose este mensaje al que se habia enviado al Sr. Escobedo, supimos que se daban tres dias mas como término improrogable. El mensaje en que esto se comunicaba, es el siguiente:

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.—A las siete de la noche.—C. general Mariano Escobedo:—En vista de la peticion que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplie el término para su defensa, ha acordado el C. Presidente de la República, que sobre la próroga concedida antes, se concedan tres dias mas, contándose desde la conclusion de la próroga antes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa; bajo el concepto de que no se concederá otra próroga, por ser esta la segunda que ha concedido el Gobierno para dar á la defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.—Sírvasc vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.—MEJIA.

Plazo tan perentorio era inútil para nuestro objeto.

Creimos que la comision de defensores debia dividir sus trabajos. En Querétaro debian quedar los Sres. Ortega y Vazquez, marchando nosotros á San Luis. Este era el punto de residencia del Gobierno Republicano, y si allí no se obtenia algo, inútiles eran los esfuerzos de una defensa, por brillante que fuera.

Este proyecto de viaje, formado despues de estudiarse los fundamentos de la incompetencia de jurisdiccion del Consejo de guerra, y de tenerse preparado el escrito exponiéndolo así, se sometió á la resolucion del Archiduque, quien recibió con

satisfacción inexplicable el pensamiento de marcha, aplaudiéndolo como medio probable de alguna esperanza.

Preparado todo para el viaje, que debía ser rápido, á fin de aprovechar los tres dias concedidos, volvimos luego á hablar con el Archiduque, quien nos dió sus últimas instrucciones.

El dia 8 por la mañana llegamos á San Luis, adonde con anticipación se sabia nuestra llegada. Por las conversaciones generales pudimos luego comprender, que si bien el deseo de aquella población, en su mayor parte, era salvar la vida de Maximiliano, no habia esperanzas sino muy remotas de obtener algun resultado favorable.

Precedentes de una amistad antigua y sincera con algunos de los miembros del Gabinete, nos autorizaban á confiar, por lo menos, en la libertad de exposicion de cuanto á los derechos de nuestro defendido conviniera. No nos equivocamos. Mil testimonios de consideración personal recibimos. Mas de tres horas hablamos con el Sr. Lerdo, y amplia, sin límite alguno fué nuestra libertad, presentando á la consideración del Ministro todo aquello que á nuestro juicio pudiera influir en la futura suerte del país salvando la vida de Maximiliano.

El destino, superior á todas las previsiones del hombre, presentaba un cuadro de los que ofrecen las vicisitudes de una guerra civil. De tres hombres ligados por los mismos principios de amor á la libertad, desde algunos años, y con una amistad recíproca, discutian y sostenian dos, la necesidad de salvar la vida de Maximiliano, que el Ministro con su voto y su influencia podia obtener en beneficio de la República. Este, desprendiéndose de esa reserva oficial tan embarazosa y molesta cuando se habla entre personas que han tenido título de aprecio, abandonó el terreno en que al principio se colocara, refiriéndose á la sentencia del Consejo, y debatió en el fondo la justicia y la necesidad de proceder en todo conforme á la

ley de 25 de Enero de 1862, que nosotros calificábamos de terrible.

Diversos giros tomó aquella conferencia, que debía ser, á nuestro juicio, la fuente probable de la vida de Maximiliano, si obteníamos, por lo menos, la próroga de un mes para que terminara el proceso; ó el presagio funesto de su muerte, si inflexible el Gobierno, no modificaba los términos fijados para la sentencia. ¡Cuánto esfuerzo hicimos para ampliar el término del proceso! ¡Cuánto empeño para que otro tribunal juzgara á Maximiliano! Vano esfuerzo! Inútil trabajo!

Difícil es trasladar al papel una conferencia en que se trató de la vida de Maximiliano y de sus compañeros; de la patria y su felicidad; de la justicia nacional y del olvido del pasado; de los errores de los vencidos y de los deberes del Gobierno; de las funestas consecuencias de una mal entendida energía, y de los bienes de un perdón general; de la adhesión sincera que los mas encarnizados opositores á la Constitución de 1857 prestarían á ese Código, respetándose sus principios fundamentales por el mismo Gobierno; de los peligros exteriores en la actualidad y de futuro; de las ventajas de una crisis que, encaminada á la unión, podia dar á Mexico prestigio y nombre, mientras que exacerbando las pasiones pudiera perder la República una de las mas grandes oportunidades de consolidar la paz.

Á la exposicion verbal, concienzuda y enérgica de tanto pensamiento como la imaginación nos presentaba para fundar que el juicio de Maximiliano fuera amplio, y ante jueces de cierta gerarquía, confiábamos una grande esperanza; creíamos despertar siquiera alguna duda en el ánimo del Ministro que nos escuchaba; pero su respuesta fria y medida, fué, que todo se habia pensado y meditado sin pasión, sin odio, sin espíritu de venganza; que el Gobierno obraba guiado solo por las exi-

gencias de la justicia, y que ellas no permitian modificación alguna en los términos de la ley; que por equidad se habían concedido algunos días para esperar nuestra llegada, y se había ampliado después por tres más el de la defensa: que esta era su opinión, y que deseaba que hablásemos luego con el C. Presidente, pues que á pesar de lo que opinaba en aquel momento, nos ofrecía que todo lo expuesto por nosotros se tomaría en consideración en junta de Ministros.

Ninguna esperanza, no obstante esto, dejó entrever esa conferencia, que se interrumpió pasando á la sala del señor Presidente. Este señor nos recibió como á dos amigos á quienes en muchos años no veía. El prelude de nuestra conversación fué la narración de algunos episodios de nuestra salida de México, y presentamos luego nuestra pretensión de defensores, pidiendo un cambio de tribunal que conociera de la causa del Archiduque, y después que se ampliara por un mes, lo menos, el término de prueba.

El mismo razonamiento tranquilo que el Sr. Lerdo había tenido, expresado con diferentes palabras, encontramos en el señor Presidente. No virtió una sola frase de enemistad ni de venganza; pero había un fondo en sus respuestas de intransigente resolución, que aumentaba nuestros temores. Concluyó diciendo también, que cuanto habíamos expuesto se pesaría en junta de Ministros para resolver lo que fuera justo.

Era ya tarde: habían dado las ocho de la noche, y no creímos prudente ver á esa hora á los otros dos Ministros, Sres. D. José María Iglesias y D. Ignacio Mejía.

Ni un momento de vacilación vimos alcanzar en una entrevista en que, avivada nuestra inteligencia por el sombrío cuadro de una funesta ejecución, veíamos perderse la más propicia coyuntura de que el partido liberal diese una mano generosa á los vencidos, ligándose todos para bien de nuestra patria,

en el precepto constitucional que prohíbe la pena capital por delitos políticos. Conquista de un día será para el señor Presidente la paz del país por medio del perdón, le decíamos, mientras que la sangre que se derrame puede abrir un abismo de desdichas para México.

Refiriéndose el señor Presidente á lo que el Consejo de guerra resolviera conforme á la ley, preciso es repetir, que arrebataba aun la remota esperanza del indulto que se pidiera.

Meditando en la noche sobre las pláticas de ese día, pensábamos con tristeza, que la vida del Archiduque de Austria y de sus compañeros, estaban en un peligro inminente que solo Dios podía conjurar. Habíamos presentado con una claridad que nos parecía perceptible, aun para hombres de mediana inteligencia, lo excepcional de la ley de 25 de Enero de 1862. ¡Ley, á nuestro juicio, cruel y sanguinaria, que choca con el filantrópico principio de la Constitución! Habíamos puesto de bulto el interés que la federación tenía en que sus tribunales, y no un consejo de guerra, conociese de un proceso que, en su misterio, necesaria consecuencia de la rapidez del procedimiento, podía encontrarse la mengua de México, mientras que el juicio franco ante los tribunales de la federación, daría al país honra y lustre. Habíamos presentado las ventajas que la República obtendría en el exterior, del debate claro y amplio en el juicio, de las miras de la intervención, de las estipulaciones que le precedieran, y de los compromisos que entrañara. Habíamos expuesto el interés que los Estados-Unidos pudieran tener, en bien de México, de salvar la vida de un príncipe que, ligado con los soberanos de Europa, verían en el perdón un rasgo generoso y digno de la civilización de nuestra patria calumniada, y á todo se contestó siempre con la calma de quien ha tomado una inquebrantable resolución: que en muchos días de meditado exámen, con sangre fría, sin odio en el corazón, y

pensando en la justicia nacional, en los derechos de la República, en la necesidad de su existencia, en la consolidación de las instituciones, se había tomado la resolución de someter á un juicio la persona de Maximiliano y sus cómplices.

Cuando fija nuestra atención, traíamos á la memoria las especies vertidas en aquella tarde, presentíamos con inexplicable pena, que nada había que detuviera el golpe fatal de la muerte sobre el Archiduque y sus compañeros de proceso. No los llevaba al cadalso la exaltación febril de las pasiones del triunfo. El espíritu hubiera vacilado, nos decíamos, ante la exposición de los males que traer puede ese patíbulo, que, levantado para destruir la cabeza de un partido, pudiera retardar por lo menos los bienes de una paz que todos deseamos.

El abismo que nosotros veíamos al correr la sangre, se ha pensado antes, se nos ha dicho, y el Gobierno, con la conciencia de sus deberes, se nos repetía, obra por necesidad en esta ocasión, contrariando los sentimientos humanitarios de que ha dado y dará todavía mil testimonios. ¡Lenguaje franco, desnudo de toda hipocresía, que marcaba el destino de los primeros procesados! La tumba próxima de Maximiliano y otros, era la redención del resto de los extraviados!

Así interpretamos esa noche del 8 de Junio las palabras del señor Presidente y su Ministro Lerdo.

El sentido mismo en que nos hablaron estos señores, fué el en que encontramos al Ministro de Justicia Lic. D. José María Iglesias, y al de Guerra, general D. Ignacio Mejía. Todos se referían á la resolución del Consejo de guerra.

Estos cuatro señores componían todo el Gobierno; y examinada la situación, no era posible abrigar esperanza alguna que nos lisonjeara.

Á las doce del día 9, hora emplazada para saber lo que se acordara sobre nuestra solicitud verbal, estuvimos en el pala-

cio, y el señor Presidente nos mandó decir queuviésemos la bondad de volver á las tres de la tarde, porque se ocupaba precisamente, en junta de Ministros, de nuestra petición. Volvimos á las tres, y nos dijo: que la resolución del Gobierno, tomada en la junta de la mañana, era la de no alterar en nada el procedimiento que ya estaba marcado para el juicio, debiéndose marchar en todo conforme á la ley.

Una distancia de más de sesenta leguas nos separaba del lugar en que se formaba la causa, y esta pudiera concluir dentro de poco tiempo, sentenciando á la última pena á los procesados. Este debía ser el resultado de un juicio formado conforme á una ley de circunstancias, que prodigaba la pena de muerte por cualquier participio en la Intervención.

Esta ley, como todas las que se dan por motivo de intimidación, no es más que un instrumento de guerra que corta la cabeza del enemigo donde lo encuentra. El procedimiento sumario, el rigor de la pena, y la instantaneidad de la ejecución, nos detuvo en la misma ciudad de San Luis para presentar luego una solicitud de indulto, reasumiendo en la concisión más rigurosa lo que habíamos expuesto verbalmente.

La resolución á que estas consideraciones nos determinaron, fué comunicada á nuestros compañeros por este parte telegráfico que enviamos á Querétaro.

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 9 de 1867.—Sres. Licenciados D. Eulalio Ortega y D. Jesús M.<sup>a</sup> Vázquez:—A pesar de mil esfuerzos que hemos hecho para obtener del señor Presidente y de su Ministerio, una próroga de un mes, se nos acaba de decir, ahora que son las tres y media de la tarde, por estos mismos señores, que no es posible darla ni por un momento más.

Creemos, que aunque camináramos toda la noche, cumpliéndose dentro de poco el término, no llegaríamos oportunamente para la defensa que vdes. habrán preparado ya para presentarla acaso dentro de pocas horas. Perdida tenemos toda esperanza; pero es pre-

ciso, sin embargo, que en caso de una sentencia adversa, hagan vdes. porque todo llegue á conocimiento del señor Presidente, antes de la ejecucion de dicha sentencia.—MARIANO RIVA PALACIO.—RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.

En la mañana de ese dia quisimos buscar en el ejército algun apoyo para la solicitud de indulto, y nos dirigimos á la casa del general D. Gerónimo Treviño. Joven apenas de veintinueve años de edad, este gefe militar tiene gran prestigio en el ejército, y su apoyo, solicitando el perdon, pudiera, nos deciamos ese dia, arrancar del patíbulo á Maximiliano y á multitud que con él pudieran morir.

Hicimos á este joven general una exposicion franca de nuestros deseos; y siguiéndola con un exámen atento, que bien revelaba su fisonomía, nos dijo: «Mis sentimientos, no lo puedo negar, están del lado del indulto de Maximiliano: la muerte, fuera del combate, la encuentro siempre algo repugnante; pero hay tantos que creen que la salud de la patria demanda un ejemplar castigo, y que esto lo exige la justicia nacional, que acaso me quedaria aislado en esta solicitud, que seria entonces inútil. En esta ciudad de San Luis, nos dijo, hay pocos militares influentes, porque el ejército está en Querétaro y Tacubaya. ¿No creen vdes. que debiera yo escribir sobre esto al general Escobedo, para preparar de una manera conveniente la pretension de vdes?»

El pensamiento no podia combatirse, porque á nuestro juicio, se habria necesitado una solicitud de casi todo el ejército, para contar con algunas probabilidades de feliz éxito. Lo aprobamos por lo mismo, y en la tarde de ese dia mandamos un correo extraordinario dirigido á Querétaro, á nuestros compañeros de defensa, llevando la carta del general Treviño al general Escobedo.

La idea de buscar en el ejército de Querétaro el apoyo del

indulto, no tenia probabilidades de un afortunado suceso; porque en esa ciudad, teatro de los horrores de un sitio de mas de sesenta dias, la memoria renovaba á cada momento, con el recuerdo de diversos incidentes, una pasion que solo podia olvidarse con el tiempo y la distancia. Aquel campo no estaba en condiciones de producir frutos que solo podian venir de la calma y el reposo; pero era preciso no perdonar esfuerzo, y con él buscar un resultado, por remoto que fuese.

Habia en el ejército, á nuestro juicio, cierta disciplina, aun de opinion, que se dejaba traslucir en medio de la negra tempestad tan próxima á descargar sobre la cabeza del Archiduque de Austria. La promesa de algunos gefes seria la esperanza de salvacion, y el principio de ella la carta del general Treviño, gefe popular y reconocido como hombre de corazon y valor entre sus compañeros de armas.

Al salir nosotros de la ciudad de México, no podiamos, por la incomunicacion del sitio, tener una exacta idea sobre la opinion que en la República hubiese acerca de la vida de Maximiliano prisionero. Nuestro primer encuentro debia ser en Tacubaya con el general D. Porfirio Diaz, caudillo de renombre en el país, por su valor, por su disciplina, por su amor á la libertad y por sus recientes victorias.

Puebla, último lugar entonces donde el triunfo de sus armas le habian dado ocasion de decir con sus obras lo que pensaba sobre la vida de los vencidos, presentaba este cuadro: el perdon de los que se rindieron á discrecion: la muerte de los que tenian las armas en la mano. Este era un indicio, pero no era un dato bastante, sin embargo, para deducir con lógica precision cuál seria el juicio de ese militar tan lleno de prestigio.

En la noche del dia que llegamos á Tacubaya, uno de nosotros platicó largo rato con este general, y su conversacion, que revela un espíritu superior como hombre de política, roló,